

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día uno de marzo de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de
Ordenación Académica y Calidad**

06.02. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de las Comisiones Coordinadoras de los Grados en Física, Matemáticas y Química, de la Facultad de Ciencias la “**No Activación**” en el curso 2016-2017 de las siguientes asignaturas:

Grado en Física: Óptica avanzada y Física del estado sólido aplicada

Grado en Matemáticas: Lógica matemática

Grado en Química: Garantía y control de calidad

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dos de marzo de dos mil dieciséis.